

Generalidades

Hay dos tipos de escisión: escisión con extinción de la escidente y escisión con subsistencia de la escidente.

La sociedad escidente es la que divide la totalidad de su patrimonio (activo, pasivo y capital social) en dos o más partes; las sociedades escindidas son las de nueva creación que reciben parte del patrimonio de la escidente, a título universal, con causahabencia y en beneficio de inventario.